



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE
PROXIMIDAD**

Código: TCP138_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del lavado en seco de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de pre-desmanchado y/o lavado en seco, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Determinar el tipo de suciedad presente en la ropa a tratar, observando posibles alteraciones de color, brillo y tacto del tejido, para determinar el modo de eliminarlas, bajo supervisión del responsable.
 - 1.2 Seleccionar las sustancias limpiadoras especiales (percloroetileno, tricloroetileno, entre otras) que intervienen en los procedimientos de limpieza en seco, previstos en la ficha técnica.
 - 1.3 Ejecutar el pre-desmanchado de la zona de las prendas con alto grado de suciedad, utilizando sustancias especiales requeridas sobre la mancha, (azúcar, restos de comida, sales, marcas de sudor, entre otras), siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 1.4 Ejecutar el desmanchado específico de las prendas con jabones especiales requeridos por pulverizado o cepillo, eliminando manchas pigmentarias (vino, café) y proteicas (sangre), evitando riesgos de toxicidad, según las instrucciones de la etiqueta o por el tipo de tejido a tratar, y bajo supervisión del responsable.
 - 1.5 Determinar el tipo de desinfección requerida en la ropa por medio del lavado en seco para eliminar la suciedad, según su procedencia (hospitales, hoteles y otros), bajo supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Preparar la máquina de limpieza en seco de circuito cerrado, cargando el programa requerido, según las características del lote o partida de ropa, así como la selección de baños de disolventes, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Determinar el proceso de limpieza en seco (limpieza a un baño, con filtrado, a dos baños sin destilación, dos baños con destilación continua y otros) requerido, en función del artículo y el tipo de suciedad, bajo supervisión del responsable.
 - 2.2 Comprobar en la máquina de lavado en seco de circuito cerrado, el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las mismas, cumpliendo instrucciones.
 - 2.3 Seleccionar el programa de lavado en seco requerido, teniendo en cuenta las características de la máquina y dependiendo del lote de artículos, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 2.4 Cargar la máquina de lavar en seco con la ropa sucia, utilizando los equipos y dispositivos necesarios, bloqueando la puerta con los cierres de seguridad y siguiendo instrucciones recibidas.
 - 2.5 Seleccionar el baño de disolvente y los productos reforzadores (antiestático, suavizante y desodorante) requeridos en el lavado en seco, evitando el contacto con las sustancias químicas, según lo especificado en la ficha técnica y bajo supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



3. Mantener el proceso de limpieza en seco de la ropa vigilando el funcionamiento de la máquina, según instrucciones recibidas y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Ejecutar las operaciones de limpieza en seco, controlando los parámetros del proceso y el filtrado o destilado del disolvente, cumpliendo instrucciones de la ficha técnica.
 - 3.2 Comprobar que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual del lavado en seco no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarar o recuperar el mismo, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 3.3 Descargar la ropa de la máquina de lavado en seco una vez tratada, comprobando el grado de limpieza lograda, separando las prendas que no cumplen los criterios de calidad establecidos y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
 - 3.4 Efectuar las operaciones de post-desmanchado manual o una segunda limpieza en seco de las prendas que lo requieran, siguiendo los procedimientos establecidos y de las instrucciones recibidas.
 - 3.5 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en la máquina de lavar en seco, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma bajo la supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de pre-desmanchado y/o lavado en seco, cumpliendo instrucciones recibidas.

- Documentación técnica específica de determinación de manchas en la ropa.
 - Ficha de registro de los artículos.
 - Orden de limpieza de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Suciedad y manchas en la ropa.
 - Tipo y características de la suciedad.
 - Clasificación: pigmentaria, grasa, orgánica coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas.
 - Características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, color, emplazamiento y olor.



- Tratamiento y eliminación de manchas en la ropa.
 - Procedimiento de desmanchado.
 - Productos para el desmanchado: productos puros y productos comerciales.
 - Etiquetado de los productos químicos.
 - Conservación, almacenamiento, manipulación de productos químicos.

2. Preparación de la máquina de limpieza en seco de circuito cerrado, cargando el programa requerido, según las características del lote o partida de ropa, así como la selección de baños de disolventes, cumpliendo instrucciones recibidas.

- Documentación técnica específica de preparación de la máquina de limpieza en seco:
 - Ficha de registro de lotes o partidas de ropa.
 - Orden de lavado de los artículos textiles.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de preparación de la limpieza en seco de ropa:
 - Lotes o partidas de ropa.
 - Fase de carga y programación de la máquina de limpieza en seco.
 - Programas de limpieza y características: a un baño, con filtrado, a dos baños sin destilación, dos baños con destilación continua y otros.
 - Parámetros a controlar: volumen de disolventes, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras.
- Máquinas de limpieza en seco de ropa:
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
 - Programas específicos de limpieza para las máquinas.
 - Carga de los programas de limpieza.
- Productos químicos utilizados en la limpieza en seco de ropa:
 - Disolventes orgánicos y reforzadores.
 - Tipo y características. Aplicación.
 - Otros productos químicos utilizados en la limpieza en seco de la ropa.

3. Mantenimiento del proceso de limpieza en seco de ropa vigilando el funcionamiento de la máquina, según instrucciones recibidas.

- Documentación técnica específica del mantenimiento del proceso de limpieza en seco de la ropa:
 - Ficha de registro de lotes o partidas de ropa.
 - Orden de limpieza de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de limpieza en seco de la ropa:
 - Fases del lavado en seco: prelavado, lavado, secado y desodorizado.
 - Fase de post-desmanchado.
 - Fase de preparación al planchado: descarga y clasificación de la ropa limpia.
 - Parámetros a controlar durante las fases de proceso.
 - Control de resultados de producción y calidad.
 - Mantenimiento de primer nivel de la máquina de limpieza en seco.
- Productos químicos utilizados en la limpieza en seco de la ropa:
 - Disolventes orgánicos y reforzadores usados en el lavado en seco.



- Valores máximos permitidos de concentración de partículas de suciedad en el baño de lavado en seco.
- Recuperación de los disolventes orgánicos: filtrado y destilado.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general aplicable a procedimientos de lavandería en seco.
 - Técnicas y procedimientos de trabajo.
 - Órdenes de producción.
- Proceso general de limpieza en seco.
 - Características generales del lavado en seco.
 - Proceso general: recepción, preparación, clasificación, desmanchado específico, lavado, planchado y embolsado.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel sobre lavandería.
 - Cumplimiento de la normativa referente a residuos peligrosos y al uso de sustancias peligrosas en lavandería.
 - Cumplimiento de la normativa referente al etiquetado ecológico del lavado de la ropa.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
 - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
 - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavandería utilizadas.
 - Manejo seguro de productos químicos a su cargo.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo en lavandería.
 - Accidentes más comunes en las máquinas de limpieza en seco.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
 - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.3 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.



- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 3.2 Tratar a éstos con respeto.
 - 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
4. En relación con otros aspectos deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener confianza en sí mismo.
 - 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones del proceso de lavado en seco de artículos y prendas textiles, a partir de la orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Pre-desmanchar las prendas que lo requieran, según la orden de trabajo.
2. Preparar la máquina de lavado en seco, según la orden de trabajo.
3. Efectuar el proceso de lavado en seco, según la orden de trabajo.
4. Controlar el grado de limpieza conseguido, según la orden de trabajo.
5. Post-desmanchar las prendas que lo requieran, según la orden de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares, así como de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Pre-desmanchado de las prendas que lo requieran.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referente al pre-desmanchado.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre pre-desmanchado.- Reconocimiento de la procedencia de la suciedad.- Eliminación de la mancha o suciedad en la prenda.- Ausencia de daños y deterioro en prendas.- Aplicación de productos y métodos en el pre-desmanchado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de la máquina de lavado en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre preparación de la máquina de lavado en seco.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre preparación de la máquina de lavado en seco.- Comprobación del funcionamiento de la máquina de lavado en seco.- Selección del programa requerido de lavado.- Comprobación del baño de disolvente y productos reforzadores (antiestático, suavizante y desodorante) seleccionados.- Compatibilidad de las prendas introducidas en la máquina con el lavado en seco.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Efectuar el proceso de lavado en seco.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre el proceso de lavado en seco.- Cumplimiento de las instrucciones sobre lavado en seco recibidas.- Comprobación de la operatividad de la máquina de lavado en seco.- Control del proceso de lavado en seco y sus parámetros.- Control del filtrado o destilado del disolvente utilizado en el proceso de lavado.- Comprobación de claridad y poder de limpieza del disolvente utilizado.- Recuperación del disolvente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Control del grado de limpieza conseguido en el proceso de lavado en seco.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre el grado de limpieza obtenido en el proceso de lavado en seco.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre el grado de limpieza.- Comprobación de la descarga de la máquina de lavado en seco.- Comprobación del grado de limpieza alcanzado tras el lavado.- Separación de las prendas que hay que volver a limpiar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Post-desmanchado de las prendas que lo requieran.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre post-desmanchado de las prendas.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas en el post-desmanchado de las prendas.- Eliminación de la mancha o suciedad de las prendas.- No generación de daños y deterioro en la prenda.- Aplicación de productos y métodos adecuados en el post-desmanchado.- Reconocimiento de la procedencia de la suciedad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en lavandería.



lavandería de proximidad e industrial.

- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo de lavandería.
- Manipulación segura de productos químicos en lavandería.
- Ausencia de emisiones de solvente al medio ambiente.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.



Escala A

5	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, seleccionando con destreza el programa, el baño de disolvente y productos reforzadores requeridos, y comprobando perfectamente que las prendas admiten el tratamiento previsto, y cumplimiento de las instrucciones recibida.</i>
4	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, seleccionando el programa, el baño de disolvente y algunos productos reforzadores requeridos, comprobando que las prendas admiten bien el tratamiento previsto, y cumplimiento de las instrucciones recibida.</i>
3	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, no seleccionando de forma correcta el programa de lavado, el baño de disolvente y/o los productos reforzadores, y no comprobando que las prendas admiten el tratamiento previsto, y cumplimiento poco las instrucciones recibida.</i>
2	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado no siguiendo las indicaciones de la información técnica, no comprendiendo su funcionamiento, seleccionando de forma incorrecta el programa de lavado, el baño de disolvente y no los productos reforzadores, ni comprobando el tratamiento que admiten las prendas e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado no utilizando la información técnica, no controla el funcionamiento, ni selecciona el programa de lavado, el baño no es el requerido e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se ha efectuado correctamente el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando con habilidad las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando debidamente la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual que no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarando o recuperando el mismo, y cumpliendo acertadamente las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando de forma suficiente que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarando o recuperando el mismo, y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando suficientemente las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando sin rigor que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepase el valor permitido y, no lo mantiene en su caso en un nivel aceptable de claridad y poder de limpieza, y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, no controlando las operaciones y sus parámetros, ni el filtrado o destilado del disolvente, no ha comprobado si la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepasa el valor permitido, ni mantiene la claridad y poder de limpieza, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>No se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, ni utilizado la información técnica, no controlando las operaciones y sus parámetros, ni el filtrado o destilado del disolvente, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

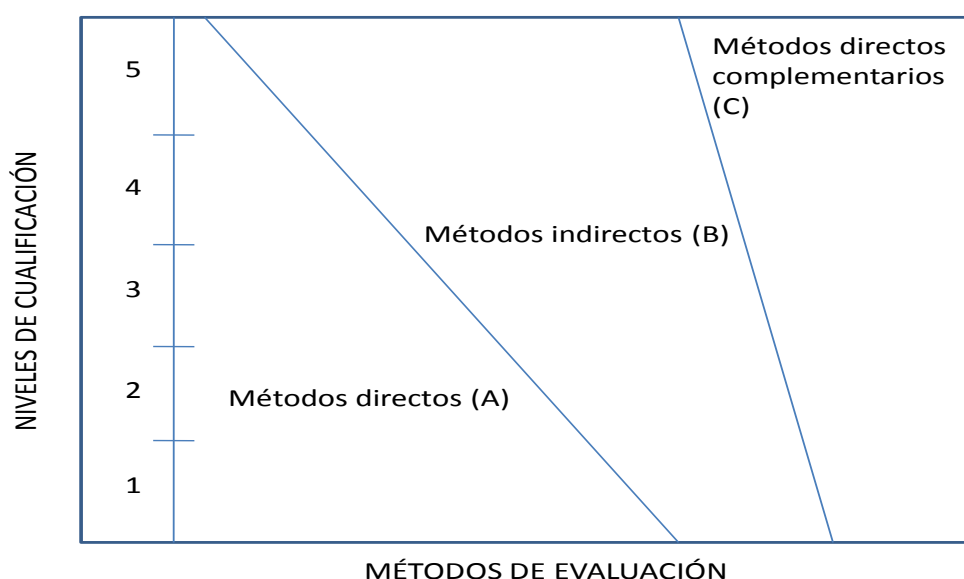
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del lavado en seco de ropa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.